

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°319

Período: del 02/11/08 al 08/11/08

Buenos Aires, Argentina

1. Sentencia final en el juicio por crímenes cometidos en Mansión Seré y Mar del Plata
2. Por demoras legislativas, la Argentina queda fuera de un ejercicio militar
3. Trece años de la voladura de la Fábrica Militar
4. Extradita Uruguay a cuatro represores
5. Detienen a Olivera, represor prófugo
6. Compra de helicópteros rusos
7. Buscan modificar radicalmente el obispado castrense
8. No se reabrirá la causa por el asesinato de Viola
9. Juicio en San Luis
10. Centralización de las compras en Defensa
11. Oficiales de la Fuerza Aérea investigados por corrupción
12. Detienen a un ex agente de inteligencia del Ejército
13. Juicio por tráfico de armas a Croacia y Ecuador

1. Juicio por Mansión Seré y Mar del Plata

La sentencia que dicte el Tribunal Oral Federal 5 a tres ex jefes de subzonas dependientes del Cuerpo I del Ejército podrá seguirse en vivo a través de la televisión, contrariamente a lo ocurrido con el resto del juicio donde la entrada a cámaras estaba prohibida. Quienes se encuentran en el banquillo de acusados son los brigadieres retirados Hipólito Rafael Mariani y César Miguel Comes, de quienes dependía el centro clandestino Mansión Seré, y el coronel Alberto Pedro Barda, máximo responsable de la represión en Mar del Plata. Mariani y Comes son los primeros miembros de la Fuerza Aérea que son juzgados.

La fiscalía pidió prisión perpetua para Barda, 25 años para Comes y otros 25 para Mariani, para quien los querellantes de Justicia Ya solicitaron 50 años. Una de las dudas es si aquellos mayores de 70 años serán privilegiados con arresto domiciliario o se los enviará a una cárcel común. (Ver Página 12, sección El País, 02/11/2008 y 05/11/2008 y ver Clarín, sección El País, 05/11/2008)

Finalmente, los tres jefes de la Fuerza Aérea fueron condenados por los crímenes cometidos en Mansión Seré y Mar del Plata. Barda recibió prisión perpetua aunque seguirá detenido en su domicilio. Para Mariani y Comes, las

penas serán de 25 años de prisión pero seguirán excarcelados hasta que la sentencia quede firme.

Los querellantes, si bien parecieron satisfechos con las penas, aún esperan que cuando se confirmen, éstas se cumplan en una cárcel. (Ver Página 12, sección El País, 06/11/2008; ver La Nación, sección Política, 06/11/2008 y ver Clarín, sección El País, 06/11/2008)

2. La Argentina, fuera de un ejercicio militar regional

Debido al desinterés legislativo en aprobar los ejercicios militares en el exterior y luego de seis meses de planificación, los aviones de la Fuerza Aérea no concurren al mayor ejercicio aéreo de la región en Recife. Esto ocurrió debido a que la participación de tropas en exterior así como el ingreso de extranjeras deben ser aprobadas por ley.

Gracias a la mediación de una resolución extrema de la ministra de Defensa, Garré, el hecho no se transformó en un escándalo. El adiestramiento de los 80 aviones de combate se realiza “por primera vez con un software de control desarrollado por los técnicos argentinos”. Sin la presencia de los operadores del sistema, el ejercicio se hubiese anulado; por lo tanto, el Ministerio de Defensa permitió que una delegación de oficiales pueda viajar, si bien las aeronaves permanecieron en su base. La Fuerza Aérea tenía planeada la participación de “cinco cazabombarderos A4, un avión Hércules como transporte y otro en condición de reabastecedor de combustible en vuelo”. Además, un objetivo del ejercicio era adiestrar pilotos y brindarles “un mejor horizonte profesional” ya que muchos dejan la Fuerza en busca de mejores sueldos.

Por situaciones similares con el Poder Legislativo, la Armada lleva suspendidos dos ejercicios con Chile, encuentros que conmemorarían los 30 años del conflicto por el Beagle.

Los principales jefes militares creen que debe realizarse un cambio “en el sistema de permisos para ejercicios con tropas extranjeras”. (Ver La Nación, sección Política, 02/11/2008 y ver Clarín, sección El País, 03/11/2008)

Finalmente, cuatro embarcaciones de la Armada zarparon hacia Río de Janeiro para reanudar ejercicios militares luego de que el Congreso aprobara la ley y sumarse así al adiestramiento Fraternal con Brasil.

Los buques que participarán de tal operación son el destructor Meko 360 Heroína, la corbeta Meko 140 Spiro, el submarino Salta y el buque de abastecimiento Patagonia.

En Uruguay también repercutió la noticia de la aprobación, ya que así se podrán realizar las maniobras Río 1 entre las fuerzas aéreas de ambos países a principios de diciembre, las cuales habían tenido que postergarse. Allí los pilotos “se entrenarán en persecución de vuelos ilegales que crucen fronteras”. (Ver La Nación, sección Política, 08/11/2008)

3. Se cumplen trece años de la voladura de la Fábrica Militar en Río Tercero

El 3 de noviembre se cumplieron trece años de la explosión de la Fábrica Militar. Siete muertos, cientos de heridos y daños económicos en “el complejo castrense” fueron el saldo que dejó.

Hoy se lleva a cabo un juicio que considera que tal explosión fue intencional y

que buscó borrar pruebas que comprobarían la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador. Entre los acusados están el ex presidente Carlos Menem; Heriberto Jorge Baeza González, ex secretario de Asuntos Militares; y Norberto Osvaldo Emmanuel, ex subinterventor de Fabricaciones Militares. (Ver La Nación, sección Política, 03/11/2008)

4. Uruguay extradita a cuatro represores

Por primera vez, la Corte uruguaya sentencia una extradición a la Argentina. Se trata de cuatro represores detenidos en Uruguay, los cuales estarían vinculados con el secuestro y asesinato de la nuera del poeta Juan Gelman. Ellos son Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y el ex jefe policial Ricardo Medina. Su extradición se efectivizará cuando concluyan sus condenas en Uruguay. (Ver Página 12, sección El País, 04/11/2008)

5. Detienen al represor prófugo, Jorge Antonio Olivera

Luego de casi un año de estar prófugo, el mayor retirado del Ejército, Olivera, fue detenido por la Policía Federal en Vicente López. Era teniente del Regimiento 22 de Infantería de Montaña con asiento en San Juan. Se encuentra acusado de secuestros y torturas y en agosto de 2000 lo detuvieron en Italia a pedido de la Justicia francesa, de la cual pudo desahacerse gracias a la presentación de pruebas fraudulentas. A partir de allí comenzó a ser buscado por la Justicia argentina.

En 2007 se ordenó su captura debido al secuestro y tortura de la hija de un gobernador sanjuanino. (Ver Página 12, sección El País, 04/11/2008 y ver Clarín, sección El País, 04/11/2008)

6. Compra de helicópteros a Rusia

Con la voluntad de adquirir por lo menos dos helicópteros militares de transporte Kamov 32, el Ministerio de Defensa pidió "precios y condiciones de financiamiento" al director federal para la cooperación técnico militar de Rusia, con quien conversó la ministra Garré.

Los helicópteros se destinarían en principio al Comando Antártico, aunque para eso habrían comprado los Sea King a Estados Unidos.

El proyecto estratégico ruso es ubicarse como abastecedora de tecnología militar en América Latina en un momento en el que todos los países de la región están aumentando su nivel de compras militares.

Cuando se continúe la negociación, también se analizará a posibilidad de que el programa de cosmonautas rusos adiestren a pilotos de la Fuerza Aérea. (Ver La Nación, sección Política, 04/11/2008)

7. Ofensiva sobre el obispado castrense

Refiriéndose al obispado castrense, el embajador argentino ante el Vaticano, Juan Pablo Cafiero, sostuvo que "es de una cuestionable validez".

Con ese planteo, llevará la visión de un gobierno que busca disolver o modificar radicalmente ese organismo, iniciativa que encuentra resistencia en la Iglesia. Sin embargo, el gobierno se conformaría con "modificaciones en la

estructura y concepción del obispado” y con quitarle el grado militar a los capellanes, aunque el Vaticano todavía no dio señales de acceder a eso. Hoy, el obispado castrense cuenta con 140 capellanes para la función pastoral y alcanza a las Fuerzas Armadas, la Gendarmería y la Prefectura Naval, además de prestar servicio “a los agregados militares del cuerpo diplomático extranjero”. (Ver La Nación, sección Política, 04/11/2008)

8. Niegan reabrir la causa por el asesinato del capitán Viola

El fiscal federal de Tucumán, Brito, negó que los asesinatos del capitán Humberto Viola y su hija María Cristina, cometidos en 1974 por guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), sean crímenes de lesa humanidad y por lo tanto, no corresponde reabrir la causa.

Para que un crimen sea de lesa humanidad debe "formar parte (o desarrollarse según) una política de Estado". (Ver Clarín, sección El País, 04/11/2008)

9. Testigos reconocen a represores en un juicio en San Luis

Un testigo reconoció a dos de los imputados juzgados por el Tribunal Oral Federal de San Luis como participantes en su secuestro y tortura: el capitán retirado Carlos Esteban Plá, subjefe de la policía provincial, y el ex comisario Víctor David Becerra, jefe de la división investigaciones o D2. También identificó al teniente Horacio Angel Dana, con quien Plá se reunió mientras estaba prófugo de la Justicia.

Dana y otros cuatro ex miembros del Comando de Artillería 141, responsabilizados por Plá y el imputado Fernández Gez por un asesinato, están citados como simples testigos al juicio. (Ver Página 12, sección El País, 05/11/2008)

10. Buscan centralizar las compras en Defensa

La ministra de Defensa, Garré, busca acelerar el proyecto de reforma estructural de las compras de Defensa, mediante la creación de una Agencia Logística para la Defensa, que se encargaría “de centralizar el planeamiento y las compras de las Fuerzas Armadas”. Sería un forma de luchar contra la corrupción que sobrevino al Ejército en el último tiempo, puesto que la reforma “modifica el escenario” al terminar con la “dispersión” en compras y contrataciones, a la vez que evita “direccionar” las licitaciones. (Ver Clarín, sección El País, 05/11/2008)

11. Tres brigadieres y dos comodores investigados por corrupción

El ex jefe de la Fuerza Aérea, Carlos Rodhe, y otros cinco oficiales fueron citados a declaración indagatoria por la supuesta contratación irregular de un sistema de detectores explosivos.

Se cree que quizá los tres equipos detectores de explosivos no cumplieron con dichas funciones y lo que se buscaba encubrir era un fraude a la administración pública. El monto habría sido modificado pasando de 5.100.000 pesos a 4.984.995 pesos para evitar la necesidad de una

aprobación administrativa de Defensa.

Los indagados serán, además de Rodhe, Luis Puga, comodoro retirado de la Fuerza Aérea y representante de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) a quien se le compraron los equipos; el brigadier Guillermo Donadille, comandante de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea; el brigadier mayor Heriberto Rozzi, comandante de Regiones Aéreas; Avelino Menéndez, jefe del Proyecto FAS 1085, y Juan Manuel Funes Tondino, director Económico Financiero del Comando de Regiones Aéreas. (Ver Página 12, sección El País, 07/11/2008 y ver Clarín, sección El País, 07/11/2008)

12. Identifican y detienen a un agente de inteligencia del Ejército durante la última dictadura

En los últimos años se desempeñó como periodista, historiador, analista internacional y docente entre otras cosas. Sin embargo, Julio Alberto Cirino fue jefe de un grupo de tareas del Batallón de Inteligencia 601.

Por una denuncia de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y por orden del juez Lijo, Cirino fue arrestado por la Policía Federal y enviado al penal de Marcos Paz. (Ver Página 12, sección El País, 08/11/2008; ver La Nación, sección Política, 08/11/2008 y ver Clarín, sección El País, 08/11/2008)

13. Juicio por tráfico de armas

Los pedidos realizados por la nueva defensa de Menem solicitando por escrito “la designación de un perito médico y otra prórroga de cinco días para conocer el expediente” fueron rechazados por el tribunal.

Este sostuvo que una prórroga ya había sido otorgada y que, además, la defensa posee tiempo suficiente para conocer el expediente puesto que la acusación será leída el 28 de noviembre. (Ver La Nación, sección Política, 08/11/2008 y ver Clarín, sección El País, 08/11/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.